

lladeras lagrimas, lloradas de verdaderos ojos? Que gemidos serán los de verdadero dolor, facados de verdaderos corazones? Qué serán las viudezes, las horfandades, los desamparos? Qué serán las opresiones, las destrucciones, las tyrantías? Y qué serán las consecuencias de todo esto, multiplicadas en tantas personas, continuadas en tantas edades, y propagadas en tantas descendencias, ó futuras, ó posibles, hasta el fin del Mundo? Ay quien haga escrupulo desto?

35 Agora entendedeis con quarta razon dixo San Juan Chrysoftomo: *Miror, an fieri possit, ut aliquis ex Recltoribus sit saluus.* Es vna de las mas notables sentencias, que se hallan escritas en los Santos Padres. Buelvo à repetirla: *Miror, an fieri possit, ut aliquis ex Recltoribus sit saluus.* Admirarme (dize el gran Chrysoftomo) y lleno de espanto considero conmigo, si será posible, que alguno de los que gobiernan se salve. Esta proposicion, y la suposicion, en que ella se funda, está juzgada comunmente por hiperbole, y encajamiento retorico. Sin embargo, yo digo, que no es hiperbole, ni encajamiento, sino verdad moralmente vniversal en todo el rigor Theologico. Imposible moral llaman los Theologos aquello que muy dificultosamente puede ser, y que nunca, ó casi nunca sucede.

36 En este sentido dixo San Pablo: Hebr. 6. 4. *5. & 6. Impossibile est, eos, qui semel illuminati, & prolapsi sunt, renovari ad penitentiam.* Y en el mismo sentido dixo Christo Señor nuestro: Matth. 19. 25. *Facilis est camelum per foramen acus transire, quam divitem intrare in Regnum Calorum.* De donde los Apóstoles facaron la misma admiracion, que San Juan Chrysoftomo, è infirieron la misma imposibilidad: *Auditis autem bis, Discipuli mirabantur valde dicentes: quis ergo poterit saluus esse?* Y el Señor confirmó su ilacion, diciendo, que humanamente era imposible, como ellos dezian; pero que para Dios todo es posible: *Apud homines hoc impossibile est: Apud Deum autem omnia possible sunt.* Que fue lo mismo que distinguir el imposible moral, y humano del imposible absoluto, que aun respeto de la Omnipotencia Divina no es posible. Y como los que gobiernan, por las obligaciones de sus mismos officios, y por las omisiones, que en ellos cometen, y por los daños, que por varios modos ocasionan à tantos, los quales daños no paran allí, sino que se continúan, y multiplican en sus consecuencias, tienen tan dificultosa la salvacion; por esto San Chrysoftomo, hablando lisa, sincera, y moralmente, sin encajamiento, ni hiperbole, dixo, que él se admiraba mucho, y no podia entender, como era posible, que alguno de los que gobiernan, se salve: *Miror, an fieri possit, ut aliquis ex Recltoribus sit saluus.*

37 Y para que nosotros no nos admirémos,

los que gobiernan, ó desean gobernar, tengan tanto miedo de sus officios, como de sus pecados, reduciendo à la verdad de esta sentencia la evidencia de la práctica, arguyo así. Todo hombre, que es causa gravemente culpable de algun daño grave, si no lo restituye quando puede, no se puede salvar. Todos, ó casi todos los que gobiernan, son causas gravemente culpables de graves daños; y ninguno, ó casi ninguno, restituye lo que puede: luego ninguno, ó casi ninguno de los que gobiernan, se puede salvar. Sale bien la consecuencia! Pues aun digo mas, porque la segunda premisa, de que solo se podia dudar, se prueba con la misma experiencia. Yo vi gobernar à muchos, y vi morir à muchos: ninguno de estos vi gobernar, que no fuese causa culpable de muchos daños; ninguno destes vi morir, que restituyese lo que podia. Estoy obligado: *Secundum presentem iustitiam*, à creer, que todos estos están en el Infierno. Así lo creo de los muertos, así lo temo de los vivos.

## §. VIII.

38 **P**EDIA, y tomada la cuenta à todo el genero humano, mirará el Señor àzia la mano derecha, y con rostro lleno de gloria, y alegría, dirá à los buenos: Matth. 25. 44. *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis Regnum à constitutione mundi.* Venid, benditos de mi Padre, y poseed el Reyno, que os está aparejado desde el principio del Mundo. Quien serán los venturosos, sobre quien ha de caer esta dichosa sentencia? Bendito sea Dios, que todos los que estamos presentes lo podemos ser, si quisieremos. Como se darán entonces por bien empleados todos los trabajos de la vida! Y quan verdaderamente parecerá entonces yugo suave la Ley de Christo, que oy juzgamos por dificultosa, y pesada! Pero aun ay nias, porque muchos de los que aqui estamos: no me atrevo à dezirlo, entendido vosotros: Matth. 22. 14. Matth. 7. 13. *Multi sunt vocati, pauci vero electi: Arcta via est, qua ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inveniunt eam.* Bolviendose despues el Señor, no digó bien; no bolviendose el Señor àzia la mano izquierda, con rostro severo, y no compasivo (que no me atreviera yo à creerlo, si las Escrituras no lo dixeran) dirá de esta manera à los malos: *Discedite à me maledicti in ignem aeternum. qui paratus est diabolo, & Angelis eius.* Id, malditos, al fuego eterno, que está aparejado, no para vosotros, sino para el Demonio, y sus Angeles; pero ya que así lo quisisteis, id. Abrirafe la Tierra, caerán todos; bolverse à cerrar por toda la eternidad: Eternidad, eternidad, eternidad. Dios nos de su gracia, que es prenda segura de la eternidad de la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

# SERMON SEGUNDO

## DE LA PRIMERA

### DOMINICA DE ADVIENTO,

#### EN LA CAPILLA REAL, AÑO 1652.

*Amen dico vobis, non prateribit generatio haec, donec omnia fiant. Luc. 21.*

## §. I.

39 **M**UCHAS cosas sabemos de este día, todas grandes, y temerosas, y dos solo ignoramos. Sabemos, que antes del día del Juizio el Sol, que solia hazer el día, se ha de obscurecer, y esconder totalmente con el mas horrendo, y asombroso eclipse, que nunca avrán visto los mortales. Sabemos, que no por interposicion de la Tierra, sino contra todo el orden de la naturaleza se ha de mostrar la Luna entre las tinieblas tristemente desfigurada, y toda cubierta de sangre. Sabemos, que las Estrellas del Firmamento, defencaxadas de los Orbes Celestes, han de caer; y como en el Mundo inferior no tienen lugar en que quepan; allá han de saltar à pedazos, con horrible estruendo, y exalarse en vapores ardientes. Sabemos, que el Mar ha de salir furiosamente de si, y atronar los oidos, atonitos con pavorosos ahullidos, y levantando inmensas olas hasta las nubes, ya no han de batir, como antes, las Playas, sino forberse enteras las Islas, y ahogar los montes. Sabemos, que despues de estas tristísimas señales (à que el Evangelio llama principios de los dolores) entre truenos, relampagos, y rayos, ha de llover vn diluvio de fuego, con que ha de encenderse el Ayre, secar el Mar, y abrasar la Tierra; y que en esta vniversal confusion de humo, y llamas, ha de arder, y consumirse en todos los tres Elementos todo lo que hasta entonces respiraba, y vivia en ellos. Sabemos, que así han de acabar todos los hombres, y que así ha de acabar con ellos todo lo que fabricó su ambicion, y vanidad en tantas vidas, y siglos; y que este ha de ser, enfin, el fin de nuestro Mundo, lastimoso, pero no lamentable, porque ya no avrá quien se lastime dél. En este bastísimo desierto, y en este profundísimo silencio de todo lo que fue, sabemos que se oirá en vno, y otro Emisferio el son de vna trompeta, à cuya voz portentosa se levantarán de aquel sepulcro vniversal todos los muertos vivos; pero no saldrán en la misma, sino en muy diversas figuras, porque cada vno traerá en el semblante el retrato de su propia fortuna. Bolviendose así à poblar el Mundo, con todos los que oy son, con todos los que fueron, y con todos los que han de

Tomo I.

ser; sabemos que de repente se ha de abrir en el Cielo vna gran puerta, y que la primera cosa que todos verán salir por ella, y cercada de resplandores bastantes para obscurecer el Sol (si aun huviere Sol) será la misma Sagrada Cruz, en que el Redemptor del Mundo padeció, reservada solo ella del incendio, y revivida de todas las partes de la Chritiandad, donde estuviere dividida, y adorada. Sabemos, que à esta Celestial Vandera seguirán repartidos en nueve numerosísimos Exercitos todas las Gerarquias de los Angeles, y que señaladamente se dividirán entre ellos los que tuvieron por officio guardar à los hombres, vnos con rostro alegre, otros severos, segun el feliz, ó infeliz estado de aquellos à quien guardaron. Sabemos, que por fin deste infinito, y pomposissimo acompañamiento, aparecerá en Trono magestoso de lucidísimas nubes el Supremo, y Universal Juez Christo Jests, à cuya vitta le abitarán postrados con profundísimo acatamiento toda la multitud inmensa del genero humano recusitado, adorando ora con bien diferentes afectos, vnos à la Magestad que creyeron, y sirvieron; otros à la que no quisieron creer; otros à la que no quisieron servir. Pallado en proporcionada dilatancia el tremendo Consistorio, y sentados de vno, y otro lado, como Asesores, los doze Apóstoles; sabemos, que saldrán de allí como Ministros inferiores de justicia muchos Angeles en forma visible, los quales entrando por aquella inmensidad de hombres (yà desnudos, y defengañados todos de los falsos respetos, que se les guardaban en la vida) sin confusion, ni resistencia, los apartarán vnos de otros, y los buenos, y dichosos serán colocados à la mano derecha, y los malos, y malaventurados puestas à la izquierda. De la vna parte estará la esperança glentando, y de la otra el miedo temblando; y enmedio de esta suspension, y espanto (de que hasta los Angeles no se darán por seguros) sabemos, que en vn instante se abrirán los procesos, y se harán manifiestas, y patentes las vidas de todos, sin aver obra, palabra, omision, ni pensamiento, que allí no sea publico, por secreto, y oculto que aya sido: viendo todos las conciencias de todos, todos la de cada vno, y cada vno la fuya. Sabemos, que convencidos de esta evidencia, ninguno avrá que replique, nin-

B 2

gundo

guno que niegue, ninguno que apete, ni para la Madre de Misericordia, ni para la misericordia del Hijo, y sus Llagas; porque aviendo dado à la misma misericordia tantos años aquel dia tantas veces predicado, y no temido, será todo de la Justicia. Sabemos, finalmente, que pronunciada la sentencia por aquella Sacratísima boca, que tantas veces nos exortó à penitencia de los pecados, que tanto tiempo nos esperó para la enmienda, y nos estuvo rogando con el perdón. Sabemos, digo, que los de la mano derecha, con el mismo, ó mayor aparato (porque ya las Almas bienaventuradas estarán revestidas de sus cuerpos gloriosos) marcharán en triunfo para el Cielo, dándose mil parabienes, y vivas: y los miserables condenados, arrojando sobre sí infinitas maldiciones, y viendo sin remedio lo que por su culpa perdieron, abriendo de repente la tierra, caerán precipitados en el Infierno: y volviéndose otra vez à cerrar, quedarán sepultados, y ardiendo en él para mientras Dios fuere Dios.

40 Estas son las grandes cosas, que sabemos se han de ver en aquel grande, y temeroso dia, todas ciertas, e infalibles, porque todas, sin afección, ni hyperbole, son facadas de las Sagradas Escrituras en el sentido natural, propio, y lite-

*Amen dico vobis, non prateribit generatio hac, donec omnia fiant.* Luc. 21.

## §. II.

42 **L**A cuestión del dia del Juizio, y fin del Mundo, puede excitar de dos modos, y en dos sentidos: ó mas largamente, quanto à los años, ó mas estrechamente, quanto al dia. Quanto à los años, ay varias, y muy diversas opiniones. Algunos tienen para sí, que se ha de acabar el Mundo en el año de la Conjunction mayor, ó perfectamente maxima, esto es, quando los Orbes Celestes, despues de acabar enteramente su curso, volvieren otra vez à quedarse en el mismo puesto, composición, y asientos en que fueron criados. El fundamento es, porque no parece conveniente, ni conforme à la providencia del Autor de la Naturaleza, que fabricasse esta gran maquina con tantos, tan diversos, y tan concertados movimientos, para quedarle parada en medio de la carrera, y no dar, si quiera, vna buelta, ó passo entero, en que se viese, y lograse la consonancia, y simetria de su admirable arquitectura; siendo cierto, que toda fue criada para honra, y gloria del Supremo Artifice. Y segun esta sentencia, ó sus Autores, aun restan de vida, ó duracion al Mundo mas de nueve mil años.

43 La segunda sentencia prueba, ó quiere probar, que el curso del Mundo, desde el dia de su Creacion, hasta el del Juizio, ha de ser el de ocho mil años cumplidos. Fundase en aquel lugar del Profeta Abacuc, en que dize, que Dios se avia de manifestar à los hombres en medio de los años: *Abac. 3. 2. In medio annorum notum facies.* Y considerando, segun la mas verdadera, y exacta Chrono-

ral de ellas. Pero entre estas cosas tan sabidas, y tan predicadas en este dia, ay otras dos, como dezia al principio, las quales solo ignoramos, y no sabemos. Y que dos cosas ignoradas son estas? Son tambien grandes? Son tambien temerosas? Son tambien importantes, y de que dependa la felicidad, ó infelicidad eterna; y la salvacion, ó condenacion de los que vivimos? Aora lo vereis. La primera cosa que ignoramos, es, quando ha de ser el dia del Juizio; la segunda, quales de nosotros son los que se han de ver à la derecha, y quales à la izquierda. Estas dos cosas tan ignoradas quiero que lleveis oy sabidas; y ellas serán los dos puntos de mi Discurso. En el primero os diré de cierto, quando ha de ser el dia del Juizio. En el segundo, tambien de cierto, quales se han de ver à la mano derecha, y quales à la izquierda en aquel dia.

41 La materia es tan grande, y tan importante, que por sí misma está recomendada, y no es necesario pedir atencion; gracia, si, à Dios, y mucha gracia, para que nuestras Almas se dexen penetrar de estos dos rayos de luz, y saquen de ellos vn vitimo defengañó, de que tanto necesita nuestra ceguedad:

*Ave Maria.*

logia, que el Mysterio de la Encarnacion del Verbo, en que Dios se manifestó à los hombres, fue quatro mil años despues de la Caacion; siquiere, que del año del Nacimiento de Christo à otros quatro mil, ha de ser el fin del Mundo. Y segun esta opinion, ha de durar aun el Mundo dos mil trecientos y cincuenta años, tiempo en que será ya tan otro, que de todo quanto ay oy en él, apenas se conservará algun vestigio, gastados como vemos en menor antigüedad, los marmoles, y consumidos los bronces.

44 La tercera, y comunissima opinion es, que así como el Mundo fue criado en seis dias, ha de durar solamente seis mil años, conforme aquella regla, de que mil años para con Dios, son vn dia: *Plalm. 89. 4. Mille anni ante oculos tuos rangam dies.* Y así como al sexto dia de la Creacion se siguió el septimo, en que dize la Escritura, que descansó Dios de todo lo que avia obrado, y despues de este dia no se cuenta otro; así al sexto millar de la duracion del Mundo, se ha de seguir el septimo sin fin en el descanso de la Eternidad. Este modo de dezir se tiene comunemente por tradicion antiquissima, continuada desde el principio del mismo Mundo. Y verdaderamente así lo demuestra la conspiracion con que vemos concordés en el mismo parecer los hombres mas doctos, de los Gentiles, de los Hebreos, de los Griegos, de los Latinos. De los Gentiles, Hydaspes, Mercurio Trismegistro, y las Sybillas: de los Hebreos, Rabi Isaac, Rabi Elias, y Rabi Moyes Gerundense: de los Griegos, San Hypolito, San Justino, San Ireneo, San Cyrilo,

San

San Chrystostomo: de los Latinos, Tertuliano, Lactancio, San Geronymo, San Agustín, San Hilario. Anadese al peso de tanta autoridad, ser conforme este numero à la distribucion natural de la Providencia Divina; pues sabemos, que la Ley Natural duró dos mil años; la Escritura, otros dos mil; y parece, segun la proporcion, y correspondencia de las mismas Leyes, debe durar la de Gracia otro tanto tiempo. Por estos, y otros fundamentos, muchos, y grandes Autores modernos, como Belarmino, Genebrardo, Febardencio, Pico Mirandulano, Bongos, Cornelio, y otros, tienen esta misma sentencia por muy probable, y como tal la siguen. En esta suposicion, de que el Mundo no ha de durar mas que seis mil años, desde el año presente en que estamos, hasta el vitimo, no le resta de duracion mas que trecientos y cincuenta; y de aqui pueden inferir los que oy edifican tan magnificamente en todas las Cortes, Roma, Paris, y en nuestra Lisboa, que todo esto que hazen, y en que tanto se cansan, es juntar leña para el dia del Juizio.

45 El Cardenal Cusano, (*Carain. Cusan. tr. de durat. mundi.*) gran Filosofo, y Theologo, en vn tratado particular, que compuso de esta materia, aun estrecha mucho mas este plaço. Toma por fundamento aquella Profecia de San Pablo, en que dize, que la Iglesia ha de crecer segun la medida de la edad de Christo: *Ephes. 4. 13. In mensuram aetatis plenitudinis Christi.* Y dando à cada año de la vida de Christo vn año de remission, ó redempcion (que en la Ley Vieja se llamaba, Año de Jubileo, y venia de cincuenta en cincuenta años) viene à concluir por buena Aritmetica, que el fin del Mundo ha de ser en el año de mil y setecientos, de aqui à quarenta y vn años. Segun esta cuenta, muchos de los que oy están vivos pueden hallarse presentes à toda la tragedia del dia del Juizio, y ver las horrendas señales que se han de preceder. O si huviesse algunos, que se persuadiesen à esto! Qué poco cuidado les darian otros futuros, que tan poco importan! Y que poco se cansarian à sí, y à los Principes en querer Encomendadas, y rentas para muchas vidas!

46 Pero passando del año al dia aun es el defengañó mas breve, y mas cierto, y mas para persuadir el desprecio de todo. Christo Señor nuestro dixo à sus Discipulos, que el secreto de aquel dia es reservado à solo el Padre, y que ni los Angeles en el Cielo lo saben, ni él lo sabia de modo que lo pudiesse revelar: *Matth. 14. 36. De die autem illo, & hora nemo scit, neque Angeli in celo, neque Filius, nisi Pater.* Con todo, yo no me atrepiento, ni me desdigo de lo que prometí. Prometi deziros con certeza quando ha de ser el dia del Juizio. Y quando pensais que ha de ser: No quiero teneros suspensos. Es oy, fue ayer, y ha de ser mañana: y no amanece, ni anochece dia, que no sea ciertamente el dia del Juizio. Qué cosa es el dia del Juizio? Es vn dia, en que se ha de acabar el Mundo; es vn dia, en que Christo ha de venir à juzgarnos; es vn dia, en que vemos

de dar cuenta de toda nuestra vida, y en que los buenos han de ir al Cielo, y los malos al Infierno. No es esta toda la esencia, y substancia del dia del Juizio? Si. Pues esto es lo que se haze oy, lo que se hizo ayer, lo que se ha de hazer mañana, y todos los dias. Acabase el Mundo todos los dias, porque para quien muere se acaba el Mundo. Viene Christo à juzgar todos los dias, porque en el punto en que cada vno espira, luego viene à juzgarle, y juzga, no otro, sino el mismo Christo. Tomase cuenta, y estrechissima cuenta de toda la vida todos los dias; porque en el dia de la muerte, y en el mismo instante de ella se toma, y dà esta cuenta. Finalmente van los buenos al Cielo, y los malos al Infierno, todos los dias, porque todos los dias, los que mueren, ó son abfueles, y van camino del Cielo; ó condenados, y van camino del Infierno. Vamos aora al Evangelio, y veamos como este mismo juizio, y en la misma forma en que lo tengo declarado, es lo que oy nos predica Christo.

## §. III.

47 **A**VIA Christo Señor nuestro predicado el mismo Evangelio que aveis oido, y avia anunciado à sus Discipulos las tremendas señales que han de preceder al Juizio, y el poder, y magestad con que el mismo Señor ha de venir en Persona à juzgar al Mundo; y concluye con las palabras, que tomé por Thema: *Amen dico vobis, quia non prateribit generatio hac, donec omnia fiant.* De verdad os prometo, y afirmo, que no ha de passar la presente generacion, sin que todo lo que os tengo dicho se cumpla. Este es vno de los dificultosos lugares de toda la Historia Evangelica: Una generacion, en frase de la Escritura, quiere dezir, vna edad, ó vn siglo; porque lo mas à que suele llegar la vida humana, son cien años. En este sentido, dize el Ecclesiastico por las mismas palabras de nuestro Texto: *Eccles. 1. 4. Generatio praverit, generatio adventi.* Y David en muchos lugares: *A generacione in generationem.* Y el mismo Dios con mayor distincion, y claridad, revelando el tiempo del cautiverio de Egipto: *Gen. 11. 26. Affligent eos quadraginta annis: generatione autem quarta revertentur huc.* De donde consta con evidencia, que vna generacion es vn siglo, ó cien años, pues quatrocientos años son quatro generaciones. Esto supuesto, viene à dezir Christo por conclusion de lo que acababa de enseñar, y revelar acerca del dia del Juizio, que todo avia de cumplirse en aquel mismo siglo, y dentro de aquellos cien años. Aqui está la dificultad. Desde aquel tiempo acá, han pasado mas de mil y seiscientos años, y ya tenemos contados diez y seis siglos, y estamos en el siglo diez y siete, y el dia del Juizio aun no ha llegado. Además de esta demonstracion, segun las opiniones que referimos arriba, el Mundo probablemente aun ha de durar, ó muchos, ó algunos siglos, antes del dia del Juizio; pues como dize el Señor, y con tan particular asseveracion, que todo se avia

de

de cumplir dentro del mismo siglo, que entonces corria, y que no avia de acabarse aquel, sin que viniese el dia del Juizio: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*? Así lo dixo, y afirmó la Verdad eterna, y así se cumplió en aquel siglo, y se cumplirá en los siguientes: porque ningun hombre huvo en aquel siglo, que dentro del mismo siglo no tuviese su dia de juizio. Como las vidas, y edades, generalmente no pasan de cien años; ningun hombre ay, que no acabe la vida dentro del mismo siglo á que pertenece; y ninguno ay, que no sea juzgado en el Tribunal de Christo, y tenga su dia de juizio en el mismo siglo. Los que mueren oy, tienen su dia de juizio oy; los que murieron ayer tuvieron su dia de juizio ayer; los que murieren mañana, y de aquí á veinte años, mañana, ú de aquí á veinte años tendrán su dia de juizio, pero siempre dentro del mismo siglo, y de la misma edad, ó generación: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*.

48 Bien sé que los Doctos tendrán esta exposición por nueva; y bien saben tambien ellos mismos que han duras, y dificultosas son las que haíta aora se han dado. Yo la tengo por adecuada, genuina, y literal; pero no por mia, sino del mismo Christo: porque, como consta del Evangelista San Matheo, en este mismo discurso aplicó el Señor al dia de la muerte todo lo que avia dicho del Juizio, exortando á los mismos con quien hablaba, que se aparejasen para ella. Aquellos con quí el Divino Maestro hablaba quando dixo: Matth. 24. 33. *Amen dico vobis*, eran los Apóstoles, los quales todos avian de morir, y murieron en aquel siglo; y por esto muy acomodadamente á ellos, les dixo el Señor, que dentro del mismo siglo avia todo de cumplirse: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*.

49 No faltará quien replique, y parece que con buen fundamento: Christo Señor nuestro avia dicho, que antes del juizio avia de aver señales en el Sol, en la Luna, y en las Estrellas: *Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis*. Avia dicho, que avia de venir á juzgar en Trono de Magestad, y que así avian de verle: *Tunc videbunt Filium hominis venientem cum potestate magna, & maiestate*. Y en aquel siglo, ni en los siguientes no se vió cosa alguna de esto: luego no se verifica, que en aquel siglo avia de cumplirse todo: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*. Aquí vereis qual es el Todo del dia del Juizio, y qué es lo que Christo llama Todo. El todo del dia del Juizio, es la cuenta de la vida, que el mismo Christo ha de tomar; es la sententia que ha de dar segun los merecimientos de ella; es el Cielo, ó Infierno para siempre, á que cada vno ha de ser juzgado: lo demás son accidentes, y aparatos del Juizio Universal, y no la substancia del mismo Juizio, la qual no se distingue de los juizios particulares. De esta substancia, y de este todo del Juizio Universal, es de lo que habló el Señor en su conclusion: y por que esta substancia, y este

todo no se distinguen de los juizios particulares, que se hazen en la muerte; por esto dixo, que todo se avia de cumplir dentro de aquel siglo, como verdaderamente se cumplió. Y si quisiéremos reparar en la propiedad de las palabras, *Donec omnia fiant*, aun halláremos en ellas mas particular energia: porque en el dia del Juizio final no se ha de hazer cosa alguna de nuevo, sino declararle solamente lo que ya estaba hecho. Los juizios particulares, que se hizieron en la muerte, estos mismos son los que se han de publicar en el Juizio Univerfal; y el juizio no se haze quando se publica la sententia, sino quando se dá: luego en el dia de la muerte es quando propriamente se haze el juizio; y todo esto que se haze aora, y no despues, es lo que el Señor dixo, que se avia de hazer dentro de aquel siglo: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*.

50 Para quitar toda la duda, oygamos al mismo Christo en caso mucho mas apretado, y que podia hazerla mayor. En el capitulo quinto (Joan. 5. 25.) de San Juan habla el Señor del dia del Juizio final, con mayores, y mas intrinsecas circunstancias, porque haze mención de resurreccion univserfal de los muertos, y de la sententia tambien univserfal de los buenos, y de los malos, segun el merecimiento de sus obras: Joan. 5. 29. & 30. *Omnes, qui in monumentis sunt, audient vocem Filij Dei: & procedent, qui bona fecerunt in resurrectionem vite: qui vero mala egerunt, in resurrectionem iudicij*. Y declarando el mismo Señor quando ha de ser este tiempo, dize, que ha de venir, y que aora es: *Venit hora, & nunc est*. Puede aver proposición mas encontrada? Ha de venir el dia del Juizio, y aora es? Si el dia del Juizio estaba tan lexos; si ha mil y seiscientos años que aun no vino; y si aun no fabémos quando ha de ser aquel dia, ó aquella hora; como dize el Oraculo de Christo, que ya es: *Venit hora, & nunc est*. Admirable, y literalmente San Geronimo! y si yo le pidiera el comentario, no pudiera escriviirlo con palabras mas ajustadas: Hieron. *in locis, cap. 2. Quia quod in die iudicij futurum est omnibus singulis in die mortis completur*. Dize el Señor, que el dia del Juizio ha de venir, y que ya es; porque aunque el dia del Juizio ha de ser despues, y mucho despues, el dia de la muerte ya es aora; y lo que se ha de cumplir en todos el dia del Juizio, se cumple en cada vno en el dia de la muerte: *Singulis in die mortis completur*. Norad el *Completur*. Las otras Profecias se cumplen á su tiempo, esta del dia del Juizio tiene su cumplimiento antes de tiempo, porque aquello mismo que se haze aora, es lo que se dize, que ha de ser entonces. Entonces se han de examinar las obras, entonces se ha de pronunciar la sententia, entonces han de salir vnos abueltos, otros condenados: y todo esto, que entonces se ha de hazer en el dia del Juizio, es lo que se haze, ó está ya hecho aora en el dia de la muerte. Por esto dize el Señor, que aquel dia está por venir, y ya es: *Venit hora, & nunc est*. *Nunc*, aora. Estos dos adverbios de

tiempo.

tiempo, *Entonces*, y *Aora*, siempre son opuestos: pero en el dia del Juizio, comparado con el de la muerte, aunque la muerte sea dos mil años antes que el Juizio, no tienen oposicion. El *Aora* es *Entonces*, y el *Entonces* es *Aora*. En nuestro Evangelio lo dize el mismo Señor: *Tunc videbunt*, Entonces verán: y aquel *Entonces* es *Aora*: aquel *Tunc* es *Nunc*: *Tunc videbunt, & nunc est*.

51 Y no contradice, que en el dia del Juizio Universal aya de aver otras circunstancias muy notables, que no ay en el juizio particular del dia de la muerte. Por esto aviendo referido Christo en este mismo Texto estas mismas circunstancias, no obstante absolutamente afirma, que ya es aora lo que ha de ser entonces, porque habla el Señor (como yo dezia) de la substancia del juizio, que en el final, y en el particular es la misma, y no de los accidentes, aparatos, y circunstancias, en que el final será muy diverso. Pero acrecentémos á la autoridad de San Geronimo la de San Agustín, que en la misma interpretacion de las Escrituras son las dos mayores. Movido de estas mismas circunstancias Elicio Obispo de Jerusalén, (*Episcopus epist. 79. Augusti epist. 78. & 80.*) y de la dificultad de otros Textos del Evangelio, en que parece se encuentran, ó equivocan las cosas del juizio futuro con las del tiempo presente; y no de satisfaciendo de la solucion que el les daba, consultó á S. Agustín. Y qué responderia aquel gran Doctór, y Oraculo de la Iglesia? La verdad entre todos los que lo alcançan, es la misma. Respondió San Agustín lo mismo que avia dicho San Geronimo, pero con palabras, y terminos muy propios de San Agustín. Alega aquel Texto de Christo por San Marcos: *Quod autem vobis dico, omnibus dico*. Y pregunta, por qué dize, y predica Christo á todos lo que solo pertenece á los que estuvieren vivos en el dia del Juizio? *Cur itaque omnibus dicit, quod ad eos solos pertineat, qui tunc erunt*? Y responde con estas divinas palabras: *Tunc enim unicuique venit dies ille, cum venerit ei dies, ut talis hinc exeat, qualis iudicandus est illo die*. Avifa (dize S. Agustín) y previene Christo á todos para el dia del Juizio, porque para todos ha de venir el dia del Juizio, quando para cada vno viniere aquel dia, en el qual ha de salir de este Mundo, tal qual ha de ser juzgado en el ultimo dia. En el ultimo dia, que es el del Juizio, cada vno ha de ser juzgado, tal qual fuere juzgado en el dia de la muerte: luego en el dia de la muerte viene para cada vno el dia del juizio. Aun en el mismo lugar se explica el mismo San Agustín por otros terminos mas claros, igualmente fuyos: *In quocumque statim invenerit unus novissimus dies, in hoc cum comprehendit mundi novissimus dies: quoniam qualis in die illo quisque moritur, talis in die illo iudicabitur*. Afirmo Christo (dize otra vez San Agustín) que lo que ha de ser en el dia del Juizio, tambien ha de ser aora, y ya aora es; porque aveis de advertir, que el novissimo del Juizio se divide en dos novissimos; el novissimo

del Mundo, que es el ultimo dia del Mundo; y el novissimo de la vida, que es el ultimo dia de la vida; y qual fuere este primer novissimo, tal ha de ser el segundo: luego ya es lo que ha de ser, porque no ha de ser otra cosa, sino lo que es. Si el juizio del ultimo dia del Mundo huviera de ser diverso del juizio del ultimo dia de cada vno, entonces eran propriamente dos juizios, vno futuro, otro presente: pero como son verdaderamente vno solo juizio dividido, ó multiplicado en dos dias, hecho en vno, y repetido en otro; mas propriamente es ya aora en el dia en que se haze, del que ha de ser despues en el dia en que se repite. Por esto dize la sumia Verdad, que ha de venir, y que ya es: *Venit hora, & nunc est*.

52 Demanera, señores, que el concepto que ordinariamente hazemos del dia del Juizio, es muy engañoso, y errado. Consideramos el dia del Juizio como vna cosa horrible, y espantosa; pero que está allá muy lexos, como las serpientes en las arenas de la Libia, ó los cocodrilos en el Nilo, y por esto no nos causa miedo. No es así. El dia del Juizio no está lexos; está tan cerca como el dia de mañana, y como el dia de oy, y como esta misma hora en que estamos: *Venit hora, & nunc est*. El Valle de Josaphat no está solo en Jerusalén, ni entre el Monte Sion, y el Olivete; está en Lisboa, está en este mismo lugar, y en todos los del Mundo. Si escogiere la muerte en el Mar, ó en la campaña, ó en vuestra cama, el Mar, la campaña, vuestra cama es el valle de Josaphat; y este dia, qualquiera que fuere, es vuestro dia del juizio, ó mas presto, ó mas tarde, pero dentro de este mismo siglo en que nacimos: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant*.

§. IV.

53 Hemos visto quando ha de ser ciertamente el dia de el Juizio, y como es oy, mañana, y todos los dias; porque el juizio que se haze en el dia de la muerte, es el mismo, y no otro, que el Juizio final. Aora baxo á las circunstancias de vno, y otro Juizio: si acaso os parece, que las del Juizio final son mas espantosas, y horribles, digo, que tambien en este concepto os engañosas. Mucho mas rigurosas, mucho mas terribles, y mucho mas para temer son las circunstancias del dia del Juizio de aora, de lo que han de ser las del que vulgarmente se llama dia del Juizio.

54 Primeramente lo que haze grande horror en la consideracion del Juizio final es, que en aquel dia se ha de acabar este Mundo, á que estamos tan afidos. Y no pensamos, ni advertimos, que tambien en el dia de la muerte se acaba el Mundo. Qué importa que el Mundo se acabe para mi, ó para todos? Qué importa que el Mundo se acabe para mí, ó yo para él? San Pablo, declinando este Mundo, para de aficionarnos de sus vanidades, dize, que es vn teatro, en que las figuras entra cada vna á representar su papel, y palla: 1. Cor. 7.

1. Cor. 7. *Præterit enim figura huius mundi.* No dice el Apóstol, que pasa el Mundo, sino las figuras, porque las figuras vanse, y el teatro se queda. Alude à la sentencia del Espíritu Santo: *Ecclesi. 1. 4. Generatio præterit, generatio advēnit, terra autem in æternum stat.* Unos nacen, otros mueren; y vos vienen à este Mundo, otros salen de él; y el Mundo, como teatro de estas representaciones, siempre está en el mismo lugar, y no se mueve. Con todo, San Juan en su primera Epístola dice, que no solo nosotros, los amadores del Mundo, somos los que pasamos, sino también el mismo Mundo pasa: *1. Joan. 2. 17. Et mundus transiit, & concupiscentia eius.* Pues si el Mundo siempre está, y permanece firme, y aunque pasemos nosotros, él no se mueve; como dice San Juan, que también el Mundo pasa: *Et mundus transiit.* Por ventura se contradize la doctrina de los dos Salomones de la Iglesia, Pablo, y Juan? No. Ambos por diferentes terminos dicen la misma verdad. Como nosotros los vivimos en este Mundo pasamos, y no permanecemos, aunque el Mundo permanezca, también él pasa: *Et mundus transiit.* No pasa el Mundo para sí, pero pasa para nosotros. Luego que nosotros pasamos de esta vida, también el paísó, luego que nosotros acabamos, también él acaba. Para los que se quedan acá, dura, y permanece; para nosotros acabó juntamente con nosotros. Y si no, preguntad à los que murieron, si ay para ellos Mundo, ó alguna cosa del Mundo? Si navegaban, acabóse para ellos el Mar; si labraban, acabóse para ellos la Tierra; si negociaban, acabaronse los contratos; si militaban, acabaronse las guerras; si estudiaban, acabaronse los libros; si gobernaban lo Secular, ó Ecclesiástico, acabaronse las Varas, los Tribunales, las Coronas, las Mitras, las Purpuras, las Tiaras, todo se acabó en aquel momento. Ni para los Reyes, ni para los Papas, que fueron señores del Mundo, ay ya Mundo, porque como ellos acabaron, y pasaron, también el Mundo paísó, y acabó para ellos.

55 Copernico, insigne Matematico del proximo siglo, inventó vn nuevo sistema del Mundo, en que demostró, ó quiso demostrar (aunque erradamente) que no era el Sol el que se movia, y rodeava el Mundo, sino que esta misma Tierra en que vivimos, sin sentirlo nosotros, es la que se mueve, y anda siempre la rueda. Desuerte, que quando la Tierra dà media buelta, entonces descubre el Sol, y dezimos, que nace; y quando acaba de dar la otra media buelta, entonces le desaparece el Sol, y dezimos, que se pone. Y la maravilla de esta nueva invencion es, que en suposicion de ella, corre todo el gobierno del Universo, y las proporciones de los Astros, y medidas de los tiempos con la misma puntualidad, y certeza, con que hasta aora se avian observado, y establecido en la suposicion contraria. Lo mismo pasa sin error, y con verdad en este passage nuestro, y del Mundo. Escoged de las dos opiniones la que quisierdes: O sea el Sol el que se mueve, ó nos-

otros los que nos movemos; ó el Sol se ponga para nosotros, ó nosotros para él, los efectos son los mismos. O en el dia del Juizio sea el ocaño del Mundo, ó en el dia de la muerte sea mio; ó el Mundo entonces acabe para todos, ó yo acabe aora para el Mundo, todo viene à ser lo mismo, porque todo acaba. Así como el Mundo oy no es aun para los que han de nacer, porque ellos aun no son; así el mismo Mundo ya no es para nosotros quando morimos, porque ya no somos.

56 De aqui se sigue con evidencia, que también oy, mañana, y cada dia es el fin del Mundo. Aora ved con la misma evidencia, quanto mas para temer, y quanto mas para desconsolarse es este primer fin del Mundo en el dia de la muerte, de lo que ha de ser el vltimo en el dia del Juizio. Seneca dixo, que es gran consuelo acabar juntamente con el Mundo: *Solatium est grande cum universo unà rapt.* Dixo mas Seneca de lo que entendió, porque no tuvo conocimiento del dia del Juizio. Pero en qué consiste este consuelo? Consiste en que en el dia del Juizio, si acaba el Mundo para mí; también acaba para todos. En el mal que es de todos, pierdesse la comparacion; y donde no ay comparacion, no ay miseria: *Nemo miser, nisi comparatus.* En la muerte de aora no es así. Se acaba el Mundo para mí, pero no se acaba para los otros. Aquellos mueren, quando ya ninguno puede vivir; yo muero, y dexo à los otros viviendo: esto es padecer la muerte propria, y mas la vida agra. En el dia del Juizio no ha de aver este dolor, porque ninguno podrá quejarle de que se le acaba el Mundo, y la vida, quando igualmente ha de acabarse para todos, aun para los que nacieren en el mismo dia. Entonces, dize San Juan en el Apocalypsi, que ha de oírse la voz de vn Angel, que diga, y pregone, que se acabó el tiempo para siempre: *Apoc. 10. 7. Quia tempus non erit amplius.* El tiempo no es otra cosa, sino la duracion del Mundo. Así como el tiempo comenzó con el Mundo, así ha de acabar con él. Y acabar vn hombre su mundo, quando se acaba el Mundo; acabar sus dias, quando se acaba el tiempo, como puede ser materia de sentimiento, quando era lo mas à que podia aspirar el deseo? Y esto es lo que sucederá à los que acabaren la vida en el dia del Juizio. Pero que se acabe el Mundo, y el tiempo, y los dias para mí, quando ay Mundo, tiempo, y años para los otros; esta es vna gran diferencia de dolor, con que aora acaba el Mundo para nosotros, y nosotros para él. Vamos à otra.

57 Una de las penas grandes; con que Dios amenaza à los ricos por el Profeta Amós, y à los poderosos de aquel tiempo (como podia también amenazar à los del nuestro) era, que edificaban Palacios magnificos, y casas de placer para sus delicias; pero que no avian de gozarlas: Amós 1. 1. *Domos quadro lapide adificabitur, & non habitabit in eis: vineas plantabit is amantissimas, & non bibetis vinum earum.* Esta razon de congoxa corre igualmente en vno, y otro fin del Mundo. Así los que murieren entonces, como los que mueren

mueren aora, ninguna cosa han de lograr de lo que con tanto gusto, y gualto, y con tanto olvido del fin de la vida trabajan, juntan, y codician para ella. Pero esta misma congoxa ha de ser mucho menor para el fin del dia del Juizio. A aquel Rico del Evangelio, q hazia cuenta de vivir muchos años, y murió la misma noche, le preguntó la voz del Cielo: *Luc. 12. 20. Et quæ parasti, quibus erunt?* Y todo esto que justaste, de quien ha de ser? Los que acabaren con el Mundo en el dia del Juizio, están libres de esta pena, porque no han de tener el dolor de que otros logren lo que ellos trabajaron: *Isai. 65. 22. Non adificabunt, & alius habitabit: non plantabunt, & alius metet,* dize el Profeta Haisas, y lo cuenta por vna grande felicidad. Pero esta no pueden tenerla los que mueren mientras durare el Mundo; y tanto menos, quanto mas tuvieren de él. Preguntad à estas cascas, à estas Quintas, à estas heredades preciosas; preguntad à estas salas, y galerias doradas, à estos jardines, à estas estatuas, à estas fuentes, à estas alamedas, y bosques artificiales, cuyos frutos solamente son la sombra: preguntadlas de quien fueron, y de quien son, y de quien han de ser? Esto es lo que sucede à los que acaban su Mundo, antes que el Mundo se acabe: saben lo que dexan, pero no saben para quien: *Psal. 38. 7. Et ignorat, cui congregabit ea.* O para el prodigo, que ha de destruirlo; ó para el estirao, que no ha de agradecerlo; ó para el poderoso, que con violencia ha de ocuparlo; ó para el enemigo, que ha de triunfar, y crecer con lo vuestro; ó para vn pleyto eterno, en que todo se ha de consumir. Quanto mas estimarais en la vida, y mas estrecho este sepultasse con ellos todo lo que poseian, como se ha de sepultar con los del dia del Juizio.

58 Mas. Uno de los mayores rigores, que tiene la muerte, es, ser apartamiento, y despedida general de todos los que amabais, y os amaban. Así lo ponderó el Rey Agag, viendose condenado à muerte por el Profeta Samuel: *1. Reg. 15. 34. Sicine separas amara mors?* Es posible, muerte amarga, que así me apartas? Así. Apartabale de la muger, de los hijos, de los vasallos, de los amigos, y de todo lo que amaba, si de lo que era amado en la vida. Y à este apartamiento llamo con razon la mayor amargura de la muerte: *Amara mors.* La muerte del dia del Juizio no tiene esta amargura, ni este dolor; porque aunque sea muerte, no es apartamiento. Todos entonces han de ir juntos sin tener de quien llevar ansias, ni à quien dexarlas. El dia del Juizio, dize Christo, que ha de ser como el diluvio de Noé: *San August. Sicut fuit in diebus Noé.* Y consideró discretamente San Agustín, que en aquella desgracia general del diluvio morian los hombres con vn gran consuelo, que era no dexar en este Mundo quien los llorale. Esta misma consolacion han de tener en el dia del Juizio todos los que entonces murieren; pero los que murieren aora, no solo tienen el desconsuelo contrario, pero muchas vezes doblado. Apartanse de los amigos, y de los enemigos; y no solo dexan despues de sí quien

Como I.

llore su muerte, sino también quien se alegre con ella, que no es menor sentimiento: *Delectasti inimicos meos super me.*

59 Finalmente, en el dia del del Juizio ha de acabar la vida con el Mundo; pero con el mismo Mundo se han de acabar también los encargos de la vida; pero en el dia de la muerte se acaba el Mundo para la vida, pero no se acaba para los encargos. Los encargos de la vida, que mas inquietan, y afligen en la muerte, hanse de acabar con el Mundo, porque entonces no ha de aver requerimientos de acreedores, ni satisfacion de criados, ni acomodamiento de hijos, ni disposicion de casa; ni deudas, ni restituciones, ni nombramiento de herederos, ni testamentarios, ni testamentos, ni codicilos, ni mandas, ni demandas (tantas, quantas son las clausulas, ni sepultura, ni funerales, ni tantas otras perturbaciones, y embaracos, que ahogan al Alma, antes que ella salga del cuerpo. Todo esto, y otras infinitas cosas de afliccion, de molesta, de escrupulo, y de riesgo de la salvacion concurren; y se atraviesan en la hora de la muerte. Pero ninguna de ellas ha de aver en el dia del Juizio, porque todas acaban con el Mundo, que totalmente acaba; y no como aora, que acaba para la vida, y no para los encargos de ella. Ved, si es mas trabajo, y mas estrecho este dia. Por esto dezia David: *Psal. 118. 66. Omnis consummationis vidi finem, latum mandatum tuum nimis.* Miré, Señor, azià el dia, en que el Mundo se ha de acabar, y entonces me pareció vuestra Ley muy ancha; porque todas las estrechuras, aprietos, y angustias, en que aora nos pone la Ley de Dios en la hora de la muerte; en el dia del Juizio, en que todo acaba con el Mundo, también ellas cesan, y se acaban.

§. V.

60 Y Si es para desconsolarse mas, y temer el modo con que el Mundo se acaba aora para cada vno, que el fin con que ha de acabarse para todos, también de la parte del modo, y circunstancias con que Christo viene aora à juzgarnos, es mucho mas temeroso, y tremendo el dia de la muerte, de lo que ha de ser el dia del Juizio.

61 Para entender esta grande verdad, que por mal considerada, no lo parece, hemos de saber, y suponer, que los Advientos, ó las venidas de Christo, no solo son dos, como ordinariamente se piensa, sino tres. El primer Adviento es el que empieza oy à celebrar la Iglesia, en el qual vino el Hijo de Dios à redimir el Mundo, y empezó en el dia de la Encarnacion. El segundo Adviento es el que oy también predica el Evangelio, en el qual ha de venir à juzgar el mismo Mundo, y ha de ser en el dia del Juizio. Y estos son los dos Advientos, de los quales solamente haze mencion el Symbolo, quando dize: *Et iterum venturus est.*

C

est: porque son generales, y visibles. El tercer Adviento es particular, é invisible, en el qual viene el mismo Christo à juzgar en la hora de la muerte à cada vno de nosotros, y este Juizio se haze en el instante en que el Alma se aparta del cuerpo. Y porque esta doctrina, ó nombre del tercero Adviento no os haga novedad (como ya haze) oygamos la Escritura.

62 El Apóstol Santiago en el capítulo quinto de su Epístola, exhortando à los Christianos de aquel tiempo à que se abstuviesen de pleytos, en que siempre se ofenden la caridad, dice así: *Jacob. 5. 9. Quoniam Adventus Domini appropinquavit, nolite ingemiscere fratres, in alterutrum, ut iudicemus, ecce Index ante ianuam assistit. No os quexeis, hermanos, vnos de otros; y si en alguna cosa os sentis agraviados, no pongais demanda en justicia; porque el Adviento del Señor es llegado, y el Juez está à la puerta. No puede aver palabras, ni mas parecidas, ni mas enconradas con el Texto de San Matheo en la misma Historia de nuestro Evangelio. Unas, y otras hablan en el Adviento del Señor. Santiago: *Quoniam Adventus appropinquavit. San Matheo: Et videbunt Filium hominis venientem. Unas, y otras dicen, que está à la puerta. Santiago: Ecce Index ante ianuam assistit. San Matheo: Matth. 24. 33. Scitote, quia prope est in ianuis. Pero San Matheo refiere, que todo esto se ha de verificar después de las señales, y prodigios que han de preceder al dia del Juizio: *Cum videritis hac omnia. Santiago no habla del dia del Juizio, sino del mismo tiempo suyo, en qué eferiviera: Ecce. Luego que Adviento es este no futuro, sino presente, de que habla Santiago: *Quoniam Adventus Domini appropinquavit? Es el tercero Adviento que yo dezia. El Adviento, de que habla S. Matheo, es el Adviento general, en que Christo ha de venir el dia del Juizio à juzgar à todos. El Adviento, de que habla Santiago, es el Adviento particular, en que el mismo Christo el dia de la muerte viene à juzgar à cada vno. En aquel Adviento ha de estar el Juizio à la puerta después que los hombres vieren las señales que le han de preceder: *Cum videritis hac omnia, festote, quia prope est in ianuis. Pero en estotro Adviento (porque todos los dias, y todas las horas mueren, y pueden morir los hombres) todos los dias, y todas las horas está el Juizio à la puerta: *Ecce Index ante ianuam assistit. Del mismo Juizio, y del mismo Adviento habla S. Pablo, quando dice: 2. Timot. 4. 6. Tempus resolutionis meae instat. Vase llegando el tiempo de mi muerte: *Reposita est mihi corona iustitiae. Ya me está aparejada la Corona merecida: *Quam reddet mihi Dominus in illa die iustus Index; la qual ha de darne en aquel mismo dia el Señor, como justo Juez. Y solo à vos, Pablo, ha de dár esta Corona el justo Juez en el dia de la muerte: *Non solum autem mihi, sed iis, qui diligunt Adventum eius. No solo à mí, sino à todos los que aman su Adviento. De fuerte, que à mas de los dos Advientos generales, vno en que vino à redimir; otro, en que ha de venir à juzgar*********

à todos, tiene Christo Señor nuestro otro tercer Adviento, en que el dia de la muerte viene à juzgar à cada vno.

63 Sobre el modo de este Adviento, ú de esta venida, tienen para sí graves Autores, y entre ellos el Padre Suarez, (P. Suarez. tom. 2. in 3. p. d. 52. 5. 2.) que viene Christo à juzgarnos en la hora de la muerte, no por presencia real de su propria Persona, como ha de ser en el Juizio Universal; sino solo por modo intelectual, de forma, que entienda claramente el que muere, que está juzgado, y juzgado por Christo. Otros, con el Papa Innocencio III. (In. lib. 2. de cont. mundis.) figuran lo contrario, y dicen, que en la muerte de cada vno viene Christo à juzgarle real, y presencialmente en el mismo lugar donde muere. Este segundo modo de dezir es mucho mas verilímil, por ser mas conforme à las Escrituras Sagradas, las cuales se deben entender en el sentido, y propiedad natural, que significan las palabras; y el venir propriamente, es venir en Persona: luego en este sentido se han de entender las Escrituras tantas, y tan expresas, las quales todas dizen, que viene Christo al Juizio particular. Solo en el capítulo doze de S. Lucas dice el mismo Señor cinco veces, que ha de venir, y habla de la hora de la muerte: *Luc. 12. 36. Et cum venerit, & passaverit: Beati servus, quos cum venerit Dominus: Quod si venerit in secunda vigilia: Quod si in tertia vigilia venerit: Et vos scitote parati, quia qua hora non patetis Filius hominis veniet. Y si queremos que lo diga el mismo Christo mas vezes: à los criados de los talentos, à quien tomó cuenta: *Luc. 19. 13. Negotiamini, áman venio. A las Virgenes, à quien abrio, y cerró la puerta del Cielo: *Matth. 25. 6. Ecce sponsus venit. Al Obispo de Sardis, à quien amenazó con la muerte: *Veniam ad te sicut aqua fur, & nesciens qua hora veniam. Y finalmente à los Discipulos, quando se despidió de ellos: *Apoc. 2. 3. Si absero, & preparavero vobis locum, iterum venio, & accipiam vos ad me ipsum. Donde se debe notar, que si el ir en este caso fue en realidad, como avia de ser el venir por entendimiento? El iterum muestra, que el ir, y el venir eran por el mismo modo. Además, si no avia de venir, bastava dezir: *Joan. 14. 3. Accipiam vos ad me; y el Venio era superfluo, é improprio. Siguese luego, que en el dia de la muerte, del qual habla el Señor, no solo viene de qualquiera modo, sino propria, y realmente, así como propria, y realmente avia ido al Cielo.******

64 Ni las razones del Autor alegado, bien que tan exímio, prueban lo contrario. La primera es, que para dar Christo esta sententia, no es necesario que venga en Persona; y segun esto, tampoco fuera necesario el Juizio Universal, porque ya todos están juzgados; y con todo, es cierto que ha de aver este Juizio, y que ha de venir Christo à él en Persona, y solo por que él lo dice. La segunda razon es, por que si fuesse así, andaria Christo como en perpetuo movimiento, y estaría à vn mismo tiempo en diversos lugares. Pero

Pero así como el mismo Christo sin esse inconveniente, ó embaraço, se haze presente en el Santísimo Sacramento, tan repetidamente, y en lugares tan diversos; y así como viene à casa, y à la cama de los que están para morir, para confortarlos como Viatico: por que no vendrá al mismo lugar, ó lugares, para juzgarlos como Juez? En fin, es cierto, y de fe, que Christo viene à hazer este Juizio, no obstante que el modo no está definido.

65 Pero de qualquier fuerte que el Señor venga, las circunstancias con que viene à juzgar en la hora de la muerte, es sin duda (como dezia) que son mucho mas temerosas, y terribles, que las del dia del Juizio. Las circunstancias que hazen espantoso el dia del Juizio, son, la obscuridad total del Sol, que entonces ha de suceder; lo sanguinolento de la Luna, el caer de las Estrellas, los bramidos del Mar, y toda aquella discordia, y estrago de la naturaleza, con que se ha de confundir el Universo. Pero todas estas cosas verdaderamente grandes, y espantosas, y nunca vistas, aunque en la aprehension parecen mucho de temer; bien consideradas en sí mismas, y en sus efectos, y fines, antes son para follegar mucho, y quietar los animos, que para atemorizarlos, ó perturbarlos. El Profeta Rey, hablando de los efectos del Juizio final, no como futuros, sino como pasados, al modo profetico, dice vna cosa admirable: *Psal. 75. 9. Terra tremuit, & quiescit, cum exurgeret in iudicium Deus. Quando Dios vino al Juizio, la Tierra tembló, y se quietó. Que tiembale la Tierra quando Dios viene à Juizio, y quando todos los otros Elementos, confusos, y perturbados, y el mismo Cielo, y sus Planetas padecen vn fracaso tan general, que ella de vn grande vavén, con que no solo tema, y tiembale, sino que se fconda debaxo de los abismos, como quando fue criada, y se hunda dentro de sí misma, haze la Tierra lo que debe; que el caso no es para menos: *Cum exurgeret in iudicium Deus. Pues si la Tierra en este mismo caso tembló: *Terra tremuit, como luego se follegó, y quietó: *Et quiescit? Tembló à la primera vista de los horrores del Juizio, y quietóse luego; porque todos aquellos prodigios, y estruendos del Juizio Universal, tomados de repente, y en la primera aprehension, son temerosos, son horribles, son tremendos: *Terra tremuit; pero bien considerados los fines, y sus efectos, antes son para follegar esse mismo temor, y para quietar los animos, que para inquietarlos, y perturbarlos: *Tremuit, & quiescit.******

66 Y qual es la razon de esse segundo efecto, tan diverso del primero? El Evangelio lo dice: *Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis. Todas estas mudanças del Cielo, toda essa obscuridad de los Astros, toda essa turbacion de los Elementos, son señales: *Erunt signa. Señales de que llega el fin del Mundo; señales de que está cerca el Juizio; señales, para que estén notificados todos, y advertidos (que por esso se ponen las mismas señales**

en el Cielo, donde puedan ser vistas de todos.) Y vn Juizio, en que Dios antes de venir nos manda de antemano notificar, y nos avisa primero, no es tanto para temer. Mucho mas temeroso es el Juizio particular sin ellos aflambros, de lo que el Universal con ellos: porque los aflambros, y terrores del Juizio Universal son señales, y avisos para los hombres; y el Juizio particular, à que nada de esto precede, es Juizio sin aviso, Juizio sin señal. Pinta el Profeta David à Dios armado de arco, y faetas, no solo puestas ya en el arco, sino vntadas con venenos mortales, y abrafadas con fuego: *Psal. 7. 14. Arcum suum retendit, & paravit illum, & in eo paravit vasa mortis, sagittas suas ardentibus efficit. Y que es lo que haze, ó intenta Dios, armado así, y con las faetas puestas ya en el arco? Unas vezes quiere librar à sus amigos, otras quiere derribar, y destruir à sus enemigos. Si quiere librar los amigos, bate primero con las faetas en el arco, y haze señal. Si quiere destruir los enemigos, dispára sin hazer señal, y executa el golpe; y antes que ellos los sientan, se ven caidos à sus pies. Uno, y otro dixo admirablemente el mismo David: *Psal. 44. 6. Dediti me mentibus te significationem, ut fugiant à facie arcus, & liberentur dilecti tui. Sagitta tua acuta, populi sub te cadent, in corda inimicorum Regis. Demanera, que la demonstracion cierta de estar Dios propicio, ó airado, de querer salvar, ó no querer salvar, es, dar primero señal, ó no dar señal. Si quiere salvar, dá señal; y esto es lo que será en el dia del Juizio: *Erunt signa. Si no quiere salvar, no dá señal; y esto es lo que sucede en el Juizio de aora.***

67 Los del Juizio Universal no pueden dexar de estar muy prevenidos, y con grandes disposiciones para la salvacion, porque han de morir avisados de todas aquellas señales del Sol, de la Luna, del Mar, y de todos los Elementos. Pero nosotros como morimos? El Sol está muy claro, el Cielo sin nubes, la Luna como vna plata, el Mar como leche, y en medio de esta serenidad del Mundo, y nuestra, dà la muerte sobre nosotros, y nos pone à Juizio: *1. Thel. 5. 3. Cum dixerint pax, & securitas, repentinus eis superveniet interitus. Quando estuvieron mas descuidados, y se dieron por mas seguros (dize San Pablo) entonces vendrá sobre ellos la muerte repentinamente. Todos los hombres, ó casi todos (aunque nosotros no lo imaginemos así) mueren de repente. Pensamos que solo mueren de repente aquellos que subitamente se caen muertos, aquellos que mata el rayo, la vala, la eflocada, el desfalte, y la apoplema que rebento, el bocado que se atravessó en la garganta, la apoplexia, la peste, el terremoto, el naufragio, y tantos otros accidentes, ó naturales, ó violentos, ó casuales, à q. anda expuesta la vida, y devian traer nos en perpetuo temor. Estos solo pensamos que mueren de repente, y es engaño. Todos los que mueren quando no lo piensan, mueren de repente. Los que mueren por via natural, vnos mueren de vejez, otros de enferme-*

dad. Y qué viejo ay tan decrepito, que no pien- se que aun ha de vivir algunos años? Y qué enfer- mo tan desconfiado, que no pien- se que ha de escapar: de la dolencia, como otros escaparon, por mas aguda que sea? Los mayores, y mas podero- sos son los mas infelices, y los mas engañados en esta parte, porque no se les da el defengano fino a tiempo en que ya no ay tiempo; y quando las que debieran ser prevenciones para el juicio, por falta de juicio ya no son prevenciones. O quanto más dichosos son los que han de morir, y acabar con el Mundo en el dia del Juizio: *Erunt signa!* Aquel- los han de ver las señales en el Cielo mucho tiem- po antes de morir; acá tambien se oyen las seña- les en la Parroquia, pero es despues de muertos.

68 Bien pudiera Dios ordenar, que en el mismo dia, y en la misma hora en que han de aparecer aquellas señales tremendas, se executalle tambien el juicio. Pero tiene decretado su mise- ricordiosa Providencia, que entre las señales, y el dia del Juizio aya mas dias, y mas tiempo, en el qual los hombres, que entonces vivieren, se pre- paren para la cuenta que se les ha de tomar. Y esta es otra segunda, y muy considerable circunstan- cia, en que el juicio particular es ahora mas horren- do, y formidable para cada vno, de lo que será entonces para todos el Juizio Universal. En el Juizio Universal tomará Dios cuenta, pero dará tiem- po: en el juicio particular toma cuenta, y no dá tiempo; porque primero toma el tiempo, y despues la cuenta. Uno de los Textos mas notables de la Sagrada Escritura es, dezir Dios, que quando tomare tiempo, entonces ha de juzgar los hom- bres, y ver si son justos, ó injustos. *Psal. 74. 3. Cum accipero tempus, ego iustitias iudicabo.* Dios para juzgar no ha menester tiempo, porque todas nuestras obras, palabras, y pensamientos, desde su eternidad le son, y serán siempre presentes. Pues qué tiempo es este que Dios toma, quando ha de juzgar los hombres, y como lo toma? El tiem- po que Dios toma es, el que muchos avian menes- ter en la muerte para ajustar sus cuentas. Y el mo- do con que Dios toma, este tiempo es, no dandolo, ó privandolos de él por sus justos juizios, quando viene à tomarles cuenta en la hora que menos pien- san: *Qua hora non putatis.* Así comenta Lorino el Texto, y pudiera citar à San Buenaventura, cuya es esta interpretacion tan sutil, como verda- dera. Quando Dios pide cuenta, y dá tiempo, aun los que tienen malas cuentas pueden darlas buenas, como aconteció à aquel Mayordomo del Evangelio, à quien el Padre de Familias dixo: *Luc. 16. 2. Redde rationem villicationis.* Y como tuvo tiempo de pensar lo que haria, halló traza de ajustarlas. Pero quando Dios toma cuenta, y juntamente el tiempo: *Cum accipero tempus,* entonces es muy dificultoso dar buena cuenta, en- tonces ninguno que vive mal puede darla buena. Y esto es lo que sucede generalmente à los que mueren ahora.

69 A los que han de morir en el dia del Juizio avisa Christo en nuestro Evangelio con esta com-

paracion: *Matth. 24. 32. Videtis ficulnam, & om- nes arbores, cum iam producant ex se fructus, sci- tis quia propè est aestas.* Quando vereis que en los arboles comienzan à rebentar, y brotar los frutos, conoceis que el Verano está cerca: pues de la mis- ma manera, quando vereis las señales que os ten- go dicho, sabed, que está cerca el dia del Juizio: *Sic & vos cum videritis hæc omnia, scitote, quia propè est Regnum Dei.* Deluente, que entre las seña- les del dia del Juizio, y el mismo dia, ha de dar Christo de espacio quanto vá de la Primavera al Verano, ú del Verano al Eitio, y de los frutos verdes à los maduros. Y à nosotros, quando viene à juzgarnos en la muerte, quanto espacio nos dá, ó promete el mismo Christo? El que dió à los sier- vos de la Parabola, quando les mandó, que espe- rassen su venida: *Luc. 12. 35. Lucerna ardentis in manibus vestris: vos similes hominibus expectanti- bus Dominum suum.* Avéis de estar siempre espe- rando con las antorchas encendidas en las ma- nos. Y no bastará, Señor, que las antorchas esten prevenidas, y la luz aparejada, sino ya encendi- das, *Ardenentes?* No bastará que esten armadas, y prontas, sino ya en las manos, *in manibus?* No, dize Christo, han de estar encendidas; porque no os prometo el espacio que es necesario para en- cenderlas; y han de estar en las manos, porque no os aseguro el momento que es necesario para to- marlas. Tanto vá de aquel venir, à este venir, y de aquel Juizio à este juicio. Allá he de esperar el tiempo, que basta para que los frutos verdes ma- duren: acá no se esperan frutos maduros, ni aun verdes; porque se cortan las flores aun antes de es- tar abiertas: *Cant. 1. 12. Flores aperuerunt: tempus putationis advenit.*

70 Esta diferencia de las señales, que enton- ces ha de aver, y ahora no ay, es la que haze la di- ferencia de los efectos mucho mas para temer en el juicio de cada dia, que en el fin del Mundo. Qué efectos ha de causar en los hombres la vista de aquellas señales? El Evangelista lo refiere con bien extraordinarios terminos: *Luc. 21. 26. Aris- centibus hominibus præ timore, & expectatione, qua supervenient universo orbi.* Andarán los hom- bres atonitos, y secos con el temor, y expecta- cion de lo que ha de suceder en el dia del Juizio. Atonitos, porque ninguno ha de tener adverten- cia, ni coraçon para pensar en otra cosa: confu- midos, y secos, por la fuma abtinencia, ó inape- tencia con que han de passar aquellos dias mas ri- gurosos, que la de los Ninivitas. Todo ha de ser orar, y llorar, herir los pechos, hazer penitencia, pedir misericordia, y disponerse para la cuenta; no aviendo hombre capaz de este nombre, que se acuerde entonces de lo que fue, ni de lo que es, sino de lo que ha de ser, y de lo que está por ve- nir: *Qua superventura sunt universo orbi.* Os pa- rece, Christianos, que harán bien estos hombres en aquel caso, y que tendán justa causa para ha- zerlo así? Ninguno avrá que lo niegue, si es que tiene Fé. Y nosotros que la tenemos, por qué no hazemos lo mismo, ó alguna parte de estos Diréis, que

qué aquellos hombres por las señales del Cielo fa- brán ciertamente que está cerca el dia del Juizio. Y sabe alguno de nosotros que fu dia del juicio está mas lexos? No sabemos todos con la misma claridad, que nuestro dia del juicio puede estar aun mas cerca, y que puede ser mañana, ú oy, y en esta misma hora, en que Christo está juzgando muchos millares de hombres? A los Ninivitas, que eran Gentiles, y à su Rey, que era Sardanapalo, el mas mal Rey, y el mas mal hombre, que hubo en el Mundo, dió Dios de plazo quarenta dias: *Adhuc quadragesima dies.* Y así el Rey, como toda la Corte, en el mismo punto, sin esperar mas, se convirtieron con extraordinaria penitencia. Qué sería, si Dios no les aseguralle ni vn solo dia? Pues este es nuestro caso, y este el estado, y con- tingencia en que nos hallamos todos, y cada vno.

71 Oíd el defengano de vna calavera, que era, ó avia sido de vn vivo, que murió quando no lo pensaba: *Flores, si feceris unum tua tempora mensem: Rides, cum non sis forsitam vna dies.* Si supiesseis que no os quedaba de vida mas que vn mes, aviais de llorar: y reís, y aviais alegres, y contentos, pudiendo ser que no os quede vn dia entero. Quien dixera al Rey Baltasar, quando con tanta fiesta, y alegría estaba brindando à sus Ido- los en los propios vasos Sagrados de oro, y plata, que Nabucodonosor su padre avia robado al Tem- plo de Jerusalén: quien le dixera que la misma noche de aquella cena fatal era la vltima de su vi- da, y de su Corona? En este vanquete, en que eran mil los convidados, dize el Texto, que cada vno bebia conforme à su edad; pero la muerte que no guarda esta orden, ni cuenta los años, siendo pocos los de Baltasar, y el primero de su Reynado, se le apareció de repente con la balança del juicio en la mano: *Dan. 5. 26. Apensus es in scatera;* y en la misma noche executó la sentencia, y le quitó la vida: *Eadem nocte interfectus est Baltasar.* Esto es lo que sucedió aquella noche, y esto lo que sucede cada dia, sin aver quien se defengañe. Somos como aquellos incredulos, de los cuales refiere Christo Señor nuestro, que à vista de las señales del dia del Juizio, todos sus cuidados han de ser vanquetes, fiestas, bodas, fabricas, y edi- ficios, como si los artesones de la Tierra estuvie- ran muy seguros, quando ya las bobedas del Cielo están cayendose à pedaços: *Stella de celo ca- dent.* San Agustin dize, que todo esto lo causará en aquellos locos la falta de Fé; y yo no sé lo que diga de la nuestra, ni de nuestro entendimiento. Mucho mas locos somos, y mucho mas incredulos de lo que ellos han de ser. Ellos no creerán lo que ha de suceder vna sola vez en el Mundo, sin otro exemplo, ni experiencia; y nosotros no acaba- mos de creer lo que vemos, y experimentamos cada hora en tantos, y tan formidables exemplos. Pero tambien por esto son mas tremendas las cir- cunstancias del Juizio presente, sabiendo de cierto, que es oy para vnos, mañana para otros, y para los que nacimos, y vivimos en este siglo, no

ha de passar de él: *Non praeribitis generatio hæc, donec omnia fiant.*

## S. VI.

72 DE este primero, y largo discurso, y de la resolucion de él, se puede colegir facilmente la del segundo, en que os pro- meti mostrar quales han de ser en el dia del Juizio los que han de quedar à la mano derecha, y quales à la izquierda. Y para que este punto tan importa- te se entienda con mayor claridad, veamos pri- mero quantos han de ser, y despues verémos qua- les.

73 Los Theologos disputan, quanto es el nu- mero de los que se salvan, y hazen dos distincio- nes; vna, considerando, y comprendiendo to- dos los hombres del Mundo, Fieles, é Infelices; otra, separando solamente los Fieles, y Catolicos. En la primera consideracion, es cierto que el numero de los que se condenan es incomparablemente ma- yor. Todos sabeis, que en el dia que murió San Bernardo murieron sesenta mil, y solos quatro se salvaron. De los Catolicos, segun muchos tex- tos de la Escritura, parece, que comunmente se salvan la mitad. De dos vno: *Matth. 24. 40. Vnus assumetur, & vnus relinquetur.* De diez cinco: *Matth. 25. 2. Quinque ex eis erant fatue, & quinque prudentes.* Esta es la mas probable, y mas bien fundada sentencia; y se confirma eficazmente del texto proximoamente alegado. En la Parabola de las diez Virgenes hablava Christo Señor nuestro pro- pria, y literalmente del dia del Juizio, y no del juicio de todos, sino particularmente de los Ca- tolicos. Por esso fallaron todas con las lamparas en- cendidas, en que es significada la lumbré de la Fé; y porque Fé sin obras no basta para la salvacion, por esto tambien aquellas à quien faltó el azeite, se quedaron fuera del Cielo, y solo entraron las que lo llevavan prevenido. Pero si el intento de Christo era, prevenir à los Catolicos, y ponerlos en gran temor del dia del Juizio, como consta de toda la Parabola, por qué no introduxo en ella el Señor, que de diez se salvara solo vna, ú dos, y se condenassen ocho, ó nueve; sino que se salva- ron cinco, y se condenaron otras cinco? La razon verdadera es, porque solo Christo Señor nuestro conoce el numero de los que han de salvarse: *Cui soli cognitus est numerus electorum in superna se- licitate locandus.* Y puesto que para su intento, y para nuestro temor servia mas disminuir el nume- ro de los que se salvan; pero segun su presenciã, y la verdad de su doctrin, no podia alterarlo, ni disminuirlo. Dize, pues, que de diez se salvaron cinco, y se perdieron cinco; porque de las Almas Catolicas, de quien hablaba, la mitad comun- mente son las que se salvan, y la mitad las que se pierden.

74 Conforme à esta doctrina, que es de mu- chos Santos (y no la mas estrecha, sino ancha, y favorable) si yo predicara oy en otro Auditorio, dixera, que la mitad de los oyentes pertenecian à

la mano derecha, y la mitad à la izquierda. Consideracion verdaderamente trillísima, y tremenda, que de hombres Christianos, y Catolicos, alumbrados con la Fé, criados con la leche de la Iglesia, y alsitidos con tantos Sacramentos, y auxilios, se salve solo la mitad! Que de diez hombres, que creen en Christo, y por quien murió Christo, se pierdan cinco! Que de ciento se condenen cincuenta! Que de mil vayan à arder en el Infierno quinientos! A quien no hará temer esta consideracion? Pero si miramos àzia la poca cristiandad, y poco temor de Dios, con que se vive, antes debemos dar gracias à la Divina Misericordia, que admirarnos de esta justicia.

75. Esto era lo que yo avia de dezir, si predicara, como digo, en otro Auditorio; pero porque el dia es de desencantos, y el Auditorio presente tan diverso, no pienso, ni se persuadan los que me oyen, que esta regla es general para todos, aunque sean, y se llamen Catolicos; así como en esta vida ay gran diferencia de los Grandes, y poderosos, à los que no lo son, así ha de averla en el dia del Juizio. Ellos tienen oy la mano derecha; pero como el Mundo entonces ha de dar vna buelta tan grande, es mucho de temer, que queden muchos à la izquierda. De los otros se han de salvar la mitad; y de los Grandes, y poderosos, quantos? Se salvarà la tercera parte? Se salvarà la dezima? Quiera la Divina Misericordia que sea así. Lo que solo digo (y no me atreviera à dezirlo, si no fuera oraculo expreso, y sentencia infalible de la suprema Verdad.) Lo que solo digo es, que serán muy pocos, y muy raros, y por grande maravilla. Oyan los grandes, y poderosos, no à otro, sino al mismo Dios en el capitulo sexto de la Sabiduria: Sap. 6. 5. *6. Præbet autem vos, qui continentis multitudinem, quoniam data est à Domino potestas vobis.* Vosotros, Principes; vosotros, Ministros, que tenéis debaxo de vuestro mando los Pueblos; vosotros, à quien el Señor dió este poder para mandar, y gobernar la Republica: *Præbet autem;* dadme oídos. Y qué han de oír à Dios los que tan mal oyen à los hombres? Un pregon del dia del Juizio mucho mas portentoso, y temoso, q el que ha de llamar aquel dia à los muertos: *Iudicium durissimum his, qui presunt, sicut, exiguo enim conceditur misericordia: potentes autem poterit tormenta patientur.* El juizio con que Dios ha de juzgar à los que manda, y gobiernan, ha de ser vn juizio durissimo, porque à los pequeños se ha de conceder misericordia; pero los Grandes, y poderosos, serán poderosamente atormentados: *Potentes poterit tormenta patientur.* Veis aqui en qué han de venir à parar los poderes, que tanto se desean, que tanto se anhelan, que tanto se estiman, que tanto se embodian. Los poderosos aora no temen otro poder, porque ellos lo pueden todo; pero quando venga el juizio durissimo, entonces verán si ay quien pueda mas que ellos: *Potentes poterit tormenta patientur.*

76. Pero si este poder es dado de Dios à los poderosos: *Quoniam data est à Domino potestas vo-*

*bis;* como es causa este mismo poder, de que los poderosos se condenen, y sean poderosamente atormentados? No es el poder la causa, pero si es la ocasion. Ordinariamente son tantos los pecados, como las ocasiones; quanto mas, y mayores ocasiones, tanto mas, y mayores pecados; y no ay mayor, ni mas terrible ocasion, que el poder. Tentacion, y poder? Tentado, y poderoso? Todo quanto intenta, y tienta el diablo en vn poderoso, todo lo lleva al cabo, ó sea en los pecados de hombre, ó en los de Ministro. En los pecados de hombre, si se junta el poder con el apetito, no ay honra, ni ay honestidad, no ay estado, ni ay profesion, por tragada que sea, que no se emprenda, que no se conquiste, que no se sujere, que no se descomponga. Y en los pecados de Ministro, si el poder se junta con la ambicion, con la soberbia, con el odio, con la vengança, con la embidia, con el respeto, con la adulacion, no ay ley humana, ni Divina, que no se atropelle, ni ay merecimiento que no se aniquile, ni ay incapacidad que no se levante, ni ay pobreza, ni miseria, ni lagrimas, que no se acrecienten, ni ay injusticia que no se apruebe, ni ay violencia, ni ay crueldad, ni ay tirania, que no se execute. Y como estos son los abusos, los excessos, y las durezas del poder, justissimo es, que el Juizio del Omnipotente sea durissimo, y que los poderosos (pues así son poderosos) sean poderosamente atormentados: *Potentes poterit tormenta patientur.*

77. Yo no niego que esta regla podrá tener sus excepciones. Ni la misma Sabiduria Divina lo niega, antes concede, apunta, y alaba mucho la excepcion: pero ella es tal, que confirma mas la misma regla. Oid otra vez, no à otro, sino à la misma Sabiduria Divina, hablando en este mismo caso, en el capitulo onze del Ecclesiastes: Ecclef. 11. 9. *Qui potuit transgredi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: quis est hic, & laudabimus eum? Fecit enim mirabilia in vita sua.* Poderoso que puede quebrar las leyes, sin que aya quien le vaya à la mano, ni le pida cuenta, y no las quebrantó: poderoso que pudo vivir mal, y hazer con libertad lo que se le antojasse à su apetito, y no lo hizo: *Quis est hic, & laudabimus eum?* Qué hombre es este, para que lo canonizemos? *Fecit enim mirabilia in vita sua:* porque hizo milagros en su vida. No hablo en los milagros de estos poderosos; porque de estos están llenas las certificaciones juradas, y lo que es peor, las Historias impresas. Si las oyeramos, y les tomásemos su declaracion, todos son recitissimos, y santissimos; no ay en ellos passion, ni interés, ni vengança, ni mala voluntad, sino zelo, justicia, piedad, amor del bien comun, y todas las virtudes de vn Ministro Christiano, y perfecto. Pero el Tribunal Divino, que no se gobierna por lo que ellos dicen, sino por lo que hacen, y estos son los autos por donde los han de juzgar, ved, y ponderad bien lo que dize: *Quis est hic?* Quien es este? No dize: *Qui sunt hi?* Quien son estos? No habla de muchos, ni de algunos, sino de uno solo: y

vnica-

unicamente. Y por qué? Porque poderoso, que puede quebrantar las leyes, y no las quebranta: *Qui potuit transgredi, & non est transgressus.* Poderoso, que pudo vivir mal, y hazer mal, y no lo hizo: *Facere mala, & non fecit;* este tal, si acaso se halla alguno en el Mundo, es vno: *Quis est hic?* Y este vno, no ordinariamente, ni siempre, sino por milagro: *Fecit enim mirabilia in vita sua.* Así lo dize, y pondera Dios, que lo sabe todo, y bastaba saber lo que todos saben. Y como son tan pocos, y tan raros los Grandes, y poderosos, que hagan lo que deben, debiendo, no solo dar cuenta de sus Almas, y de sus vidas, sino tambien, y muy estrecha, de todas aquellas que tienen debaxo de su gobierno, u de su dominio: ved si serán muchos los que en el dia del Juizio se hallen à la mano derecha.

78. Pero como esta regla no es para todos los estados, ni para todas las personas; concludyamos con vna vniversal, que comprehenda à todos, y por la qual pueda cada vno conocer el lugar que ha de tener en el dia del Juizio.

#### S. VII.

79. Christo Señor nuestro dió señales oy para conocer à lo lexos el dia del Juizio, bien será que sepamos nosotros tambien alguna señal, por donde podamos conocer el lugar que en él avemos de tener, y que sea oy, pues nuestro juizio está mas cerca. Para esta demonstracion tenemos vn famoso Texto de la misma Sabiduria Divina, tantas veces alegado en este punto; porque en materia tan grave, y tan solida, no conviene, ni se requiere menor autoridad. En el capitulo onze del Ecclesiastes dize así: Eccl. 11. 3. *Si cecideris lignum ad Austrum, aut Aquilonem, in quocumque loco cecideris, ibi eris.* Si el arbol cayere àzia la parte Austral, ó àzia la parte Aquilonar, en el lugar donde cayere, allí se quedará para siempre. Este arbol es cada vno de nosotros, cae, ó ha de caer en la hora de la muerte, y àzia donde cayere en aquel momento, allí se ha de quedar para siempre; porque de aquel momento depende la eternidad. Pero siendo quatro las partes vniversales del Mundo, àzia donde podrá caer vn arbol? Al Norte, que es el Aquilon? Al Sur, que es el Austro? Al Leste, que es el Levante? Al Oeste, que es el Poniente? Hazme mencion el Texto solamente de la parte Austral, que es la derecha del Mundo; y de la parte Aquilonar, que es la izquierda, porque el hombre solo puede caer àzia vna de estas dos partes, ó àzia la mano derecha, con los que se salvan; ó àzia la izquierda, con los que se condenan.

80. Pero como podrá este hombre adivinar este gran secreto? Como podrá conocer desde aora el lugar que ha de tener en el dia del Juizio; y si ha de quedar à la mano derecha, ó à la izquierda? Tambien de esto quiso la Providencia Divina, que tuviesemos vna señal muy clara, y muy cierta; y ella es el mysterio con que el Espiritu

Santo lo reduxo todo à la semejança del arbol, quando cae: *In quocumque loco cecideris lignum.* Un arbol antes de cortarse, no se conoce muy facil, y muy naturalmente àzia qué parte ha de caer? Pues así puede conocerlo cada vno de sí dentro de sí mismo. Y si no entendéis aun, y me preguntais el modo; oidlo de boca de San Bernardo, el qual con gran propiedad, y claridad lo enseña por estas palabras: (S. Bern. serm. 49. inter parvos) *Quo verò casura sit arbor, si scire volueris, ramos eius attende: unde maior est copia ramorum, & ponderosior, inde casuram ne dubites.* Si queréis saber àzia donde ha de caer el arbol quando fuere cortado, miradle, y ved àzia donde se inclina con el peso de los ramos. Si se inclina àzia la parte derecha, àzia la parte derecha ha de caer; y por el contrario, si el peso lo tiene inclinado àzia la parte izquierda, de la misma manera ha de caer àzia la parte izquierda; y vna, y otra cosa es sin duda: *Ne dubites.* Mire aora cada vno, y número bien àzia su Alma, àzia su vida, y àzia sus obras, que estas son los ramos del arbol. Si viere que son de Fé, de Piedad, de Temor de Dios, de Obediencia à sus Preceptos, de Religion, de Oracion, de Mortificacion de las propias passiones, de Verdad, de Justicia, de Caridad; en fin, de pureza de conciencia, de frecuencia de Sacramentos, y de las otras virtudes, y obligaciones de Christiano, entienda, que perseverando, ha de caer sin duda àzia la mano derecha. Pero si las obras, por el contrario, son de libertad, y soltura de vida, de ambicion, de codicia, de odio, de vengança, de sensualidad, de soberbia, de embidia, de olvido de Dios, y de la salvacion, sin vna muy resuelta, y verdadera enmienda, y perseverancia en ellas; entienda de la misma manera, que el arbol ha de caer àzia la mano izquierda, y que tiene cierta la condenacion.

81. Me diréis, ó os dirá el diablo, que entre el arbol, y el hombre ay vna gran diferencia; porque el arbol despues que está robusto, y crecido, no puede doblarse; pero el hombre, que es arbol con alvedrio, y vfo de razon, aunque aora está tan inclinado con el peso de los vicios àzia la mano izquierda, en qualquier hora que quiera bolverse àzia la derecha con el arrepentimiento de los pecados, y enmienda de ellos, lo puede hazer. Así es, ó así puede ser alguna vez, y así lo insinuó el mismo San Bernardo, añadiendo à las palabras referidas: *Si tamen fuerit tunc excisa.* Pero en el dia del Juizio veremos que todos los Catolicos, que están en el Infierno, los llevó allà esta misma confianza, ó esta misma tentacion.

82. San Pedro, hablando de la certidumbre, ó incertidumbre de la salvacion, y del modo con que no solo podremos conocerla, sino hazer cierta, dize estas notables palabras en el capitulo primero de su segunda Epistola: Pet. 1. 10. 11. *Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocacionem, & electionem faciatis. Hæc enim facientes, non peccabitis aliquando. Sic enim abundantè ministrabit vobis introitus in æter-*

*acernum Regnum Domini nostri, & Salvatoris Iesu Christi.* Si dudais, Christianos (dize San Pedro) y estais inciertos de vuestra salvacion, aplicaos con todo cuidado à hazer buenas obras, y luego la hareis cierta. La palabra *certam*, en el Original Griego, en que escribió S. Pedro, tiene aun mas apretada significacion, porque quiere dezir: *Firmam, stabilem, immutabilem*; esto es, tan cierta, firme, y segura, que no se puede mudar. Y por qué aseguran tanto las buenas obras la certidumbre de la salvacion, que la hazen infalible, é inmutable? El mismo Principe de los Apostoles dà inmediatamente la razon: *Hac enim facientes, non peccabit is aliquando.* Porque haziendo buenas obras, con el cuidado, y diligencia que digo, jamás caeris en pecado grave. De donde se seguirá, que ciertamente se os abrirán con franqueza las puertas del Cielo, y entrareis à gozar el Reyno eterno de nuestro Señor, y Salvador Iesu Christo: *Sic enim abundanter ministrabit vobis introitus in aeternum Regnum Domini nostri, & Salvatoris Iesu Christi.* Comentando este Texto el Padre Cornelio Alapide (Autor doctísimo, y eruditísimo, y que en las Sagradas Escrituras busca siempre el sentido genuino, y solido) despues de disputar theologicamente la materia, reduce à forma syllogistica toda la sententia del Apostol, y dize así: *Hic est syllogismus Sancti Petri: Quicumque non peccat, sequitur purum à peccato conservat, hic certam facit suam vocationem, & electionem, tum ad gratiam, tum consequenter ad gloriam: at qui qui satagit, fundatque bonis operibus, hic non peccat: ergo qui satagit, fundatque bonis operibus, certam facit suam vocationem, & electionem.* Quiere dezir; aquel que se conserva sin pecado, sin duda haze cierta su salvacion; aquel que se emplea así con diligencia en buenas obras, se conservará sin pecado: luego aquel que se emplea así en buenas obras, haze cierta su salvacion.

83 La menor, ó segunda proposicion de este syllogismo, como verdaderamente es notable, así parece tambien dificultosa, si no fuera revelacion Canonica, y definicion expresa de San Pedro, con la clausula mas univèrsal que puede ser: *Hac enim facientes, non peccabit is aliquando.* Yo bien sé que las buenas obras solo pueden merecer de *Congruo* la perseverancia, y gracia final: pero esta misma congruencia, la qual tiene el efecto dependiente de la acceptacion, y voluntad Divina, despues de declarar San Pedro, que el dicho efecto es cierto, queda fuera de toda duda, y contingencia. Siendo, pues, así (como parece que no puede dexar de ser) toda la consecuencia de las tres proposiciones del Apostol corre formalmente; porque la tercera sigue con certidumbre de la segunda, y la segunda de la primera. La primera sienta el fundamento de las buenas obras: *Ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis.* La segunda muestra el efecto de las mismas buenas obras, q es la perseverancia: *Hac enim facientes, non peccabit is aliquando.* Y la tercera, concluye con el fin, y premio de la misma perse-

verancia, que es la salvacion, y Reyno del Cielo: *Sic enim abundanter ministrabit vobis introitus in aeternum Regnum Domini nostri.*

84 Con todo, viniendo al riguroso examen de esta certidumbre, y de la calidad, ó calificacion de ella, la sententia comun de los Theologos es, que de este texto de San Pedro solo se convence certidumbre moral, y queda podemos tener naturalmente sin revelacion. Pero comparada qualquier revelacion no Canonica, con las buenas obras; antes quisiera yo la certidumbre de las obras, que la de la revelacion: porque la revelacion no puede salvarme sin buenas obras, y las buenas obras me pueden salvar sin revelacion. Otros quieren que la certidumbre, de que habla el Apostol, sea mayor que moral; porque con certidumbre solamente moral puede ser la salvacion incierta: pero la certidumbre de la salvacion con buenas obras, en opinion que yo venero mucho, tambien es certidumbre. Preguntó vna vez mi Padre San Ignacio al Padre Diego Lainez (aquel tan celebrado Theologo del Papa en el Concilio de Trento) qual de dos cosas escogeria, si Dios las pudiese en su eleccion, ó ir luego al Cielo con certidumbre, ó quedarle sirviendo à Dios en este Mundo, con incertidumbre de la salvacion? Lainez respondió, que escogeria ir luego al Cielo: San Ignacio le dixo, que él antes elegiria quedarle sirviendo à Dios, aunque con incertidumbre de salvarse: *Malle se beatitudinis incertum vivere, & interim Deo inservire, quam certum eiusdem gloriae statim mori.* Así lo refiere la Iglesia en las Lecciones del mismo Santo, aprobando, y canonizando esta su resolucion. Pero si esta resolucion, à lo que parece, era tan arriesgada, como la alaba, y pone por exemplo la Iglesia? Y como eligió tambien esta parte vn espíritu tan ilustrado como el de San Ignacio, trocando la certidumbre de la salvacion, por la incertidumbre? Porque la incertidumbre de la salvacion, sobre servir à Dios, y hazer buenas obras (como era en este caso) es vna incertidumbre tal, que viene à ser mayor certidumbre. Así lo juzgó, y lo declaró luego el mismo S. Ignacio, cuyo juicio, y espíritu fue vno de los mayores Oraculos de su edad, y lo será de todas.

85 Pero porque la doctrina general, en materia de tanto peso, no debe ser heroica, sino vulgar, y agena de toda duda, ó controversia, concluyo lo que prometí con dos sentencias de los dos Principes de la Theologia, y Filosofia, Santo Thomàs, y Aristoteles. Santo Thomàs en el art. 8. de la question 23. dize así: *D. Thom. 1. p. q. 23. art. 8. Unde praedestinatus conandum est ad bene operandum, & orandum, quia per huiusmodi praedestinationis effectus certitudinaliter impletur.* Avia dicho, que en el orden de la predestinacion Divina se contienen tambien nuestras buenas obras, por medio de las quales se alcanza la salvacion, y fin las quales no puede alcanzarle; y concluye, que todos deben aplicarle con toda eficacia al exercicio de las dichas buenas obras, porque por ellas conseguirà el efecto, y fin de la predestinacion; y esto

esto no en duda, sino *Certitudinaliter*, con toda certidumbre. Digo, *Con toda*; porque el Doctor Angelico no limita, ni distingue grado, ó calidad de ella. Pero porque algunos de sus Interpretes quieren que hable solamente de la certidumbre moral, que es lo que comunmente, ó casi siempre sucede; esta, quando menos es la certidumbre, con que cada vno puede conocer oy el lugar de la mano derecha, ó izquierda, que ha de tener en el dia del Juizio. Y porque en el negocio de salvarse, ó no salvarse, no es necesaria mayor certidumbre, para el justo racelo, y cuidado de cada vno; tambien esta debe parecer baltante à todos, para el desempeño de mi promesa: porque, como dize Aristoteles en el libro primero de las Ethicas, ningun Sabio debè procurar, ni desear mayor certidumbre, que la que puede tener la materia de que se trata: *Disciplinatus est enim in tantum certitudinem inquirere secundum unumquodque genus, in quantum natura rei recipit.*

86 Lo que resta es, que cada vno mire atentamente, y con la debida consideracion, àzia el arbol de su vida; y que examine, y vea, sin engaño del amor proprio, si los ramos de sus obras cargan àzia la mano derecha, ó àzia la izquierda: *Ad*

*Antrum, aut ad Aquilonem.* Y para que esta visita sea tan clara, y cierta, como quien ve mas de cerca, y no de lexos; solo acuerdo à todos, por fin, lo que à todos predicaba San Juan Bautista: *Luc. 3. g. Jam securis ad radicem arboris posita est.* Azia qualquier parte que el arbol este inclinado, y qualquiera que el sea, y la segur este puesta à las raizes. Cada dia, y cada hora es vn golpe, que la muerte està dando à la vida. Y reparen los que la hazen tan delicada, que para derribar los arboles gruesos, son necesarios muchos golpes, para los delgados basta vno. Christo, Señor, y Redemptor nuestro, que tanto desea, y tanto hizo, y padeció por nuestra salvacion, nos defengaña, ó, y dize, que nuestro juizio no ha de pasar de los cien años: *Non prateribit generatio hac, donec omnia fiant.* Pero advirtamos, que no nos promete que venimos de llegar à ellos cien años, ni à los noventa, ni à los ochenta, ni à diez, ni à vno, ni à medio; antes nos avisa, que el dia puede ser este dia, y la hora esta hora. El mismo Señor, por su misericordia, nos la conceda à todos tan feliz, que todos en aquel dia nos hallémos à su mano derecha, y nos leve consigo à gozar de aquella Gloria, que no se alcanza sino por buenas obras, ayudadas de su gracia. Amen.

## SERMON TERCERO DE LA PRIMERA DOMINICA DE ADVIENTO.

*Caelum, & Terra transibunt: verba autem mea non transibunt.* Luc. 21.

§. I.

87 **R**ASSARÀ el Cielo, y la Tierra, pero no pasará lo que dizen mis palabras. Con esta notable, y no vñada sententia concluye Christo Redemptor nuestro la narracion del Evangelio, que acabamos de oír. Dize, que ha de venir el último dia à juzgar, y pedir cuenta al Mundo. Y porque antes de ser juzgado el Mundo, ha de ser primero abrasado, y convertido en cenizas; sobre el incendio, que lo ha de consumir, cae la primera parte de la conclusion: *Caelum, & Terra transibunt.* Y sobre la cuenta, que despues ha de tomar à todo el Genero Humano, cae la segunda: *Verba autem mea non transibunt.* Estos son los dos mayores portentos, que en el teatro univèrsal del Juizio verán en aquel dia los Angeles, y los hombres. Allí se verá el principio del Mundo junto con el fin, y el fin junto con el principio. El principio con el fin, en todo lo que pasó; y el fin con el principio, en todo lo que no ha de pasar. Parece dificultosa esta union en tanta distancia de siglos;

Tomo I.

pero este es, y será vno de los mayores milagros de aquel dia; porque todo lo que pasó, y dexó de ser, y desapareció con el tiempo, como si no hubiera pasado, ha de volver à ser de nuevo, ha de resuscitar con la cuenta. Si miramos todas quantas cosas huvo, ay, y ha de aver en el Mundo, entonces se verá, que todas pasaron: *Transibunt.* Pero si atendemos à estas mismas cosas, las quales, como resuscitadas con el Genero Humano, han de ser citadas con él, para comparecer à juicio; entonces se verá tambien, y con mayor asombro, que ninguna de ellas pasó: *Non transibunt.* Estas dos verdades, cuya Fé el mismo Supremo Juez, con tanta expresion nos ratifica; estos dos defengãos, à que tan mal nos persuadimos los mortales mientras vivimos; y estas dos consideraciones de lo que pasó, y de lo que no ha de pasar: *Transibunt, & non transibunt.* Serán oy los dos Polos, ó los dos Puntos de mi discurso. En el primero verémos, que todo passa: en el segundo, que ninguna cosa passa para la cuenta. En dia tan grande no puede el Sermon ser breve. No pido à los oyentes atencion, sino paciencia. Dios, à quien

D